

viernes 17 de mayo de 2024

La Laguna invertirá 4 millones de euros en la compra de viviendas para familias en situación de vulnerabilidad social

MUVISA incrementará su programa de alquileres accesibles, que ya atiende a 70 familias y tiene el objetivo de superar las 180



El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas y Servicios (MUVISA), ha publicado hoy el pliego de condiciones de la licitación para la compra de viviendas en todo el término municipal y con el objetivo de destinarlas a las familias que, conforme a las recomendaciones de los servicios sociales, se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Con una partida de 4 millones de euros, esta iniciativa quiere seguir aumentando la red de recursos alojativos municipales y el programa local de alquileres accesibles, iniciativas centradas en las personas con más dificultades para acceder a un recurso habitacional y que atienden ya, con recursos propios, a más de un centenar de personas.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, destaca que, “con esta nueva convocatoria, esperamos incorporar, al menos, el doble de las ya adquiridas, un paso fundamental para atender a las familias con mayores dificultades y una medida que se va a complementar con otras acciones ya en marcha para que el parque municipal de vivienda protegida se incremente considerablemente durante este mandato”.

El concejal de Vivienda, Adolfo Cordobés, recuerda que, en los últimos dos años, el municipio ha adquirido “un total de 21 viviendas, en tres edificios ubicados en distintos pueblos y barrios de la localidad, que han permitido aumentar el parque público de viviendas municipales destinado a atender necesidades habitacionales de personas en situación de precariedad”.

Cordobés señala que la Concejalía de Vivienda, a través de MUVISA, está “trabajando en nuevas vías de financiación, también europeas, para incrementar el parque municipal de vivienda protegida, tanto a través de nueva construcción, como mediante la adquisición y reacondicionamiento de edificios ya construidos para acelerar los tiempos”.

El consejero delegado de MUVISA, Juan Ignacio Viciano, añade que el municipio ha presentado una propuesta para optar a cofinanciación del Cabildo y en el marco del Plan Activa Vivienda, una subvención “con la que la localidad quiere construir un edificio de 29 viviendas e incorporarlas al programa municipal de alquileres accesibles”.

En esta iniciativa, señala Viciano, “que atiende actualmente a más de 70 familias en situación de vulnerabilidad y en la que se está trabajando para superar las 180 en los próximos años, las personas abonarán una mensualidad no superior al 30% de los ingresos de la unidad familiar”.

Asimismo, MUVISA gestiona, por encomienda, la gestión de recursos alojativos temporales y de carácter social, con seis pisos tutelados para personas en situación de vulnerabilidad y que requieran de un alojamiento de emergencia.

Cabe recordar que La Laguna está desarrollando, junto con la Fundación General de la Universidad de La Laguna y a través de la Cátedra de Territorios Sostenibles, Desarrollo Socioeconómico y Turismo, un análisis pormenorizado de la situación de la vivienda en el municipio, documento que será la base para la creación del Observatorio Municipal de Vivienda y, de forma participada y con la máxima representación social, desarrollar las aplicaciones de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, y el Decreto Ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, del Gobierno de Canarias.

Condiciones de la nueva licitación

Este nuevo programa de adquisición de viviendas por parte del Ayuntamiento, cuyos pliegos se pueden consultar ya en la web de MUVISA, aceptará ofertas de todo el término municipal. El presupuesto máximo para esta licitación asciende a la cantidad de 4 millones de euros, que se destinará a satisfacer el precio de adquisición, así como, todos los gastos e impuestos que, en su caso, se deriven de la compra. No obstante, en caso de que se disponga de financiación complementaria, se podrá extender el plazo hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes características, que incluyen que se trate de edificios completos, con un mínimo de cuatro viviendas y que dispongan, en su mayoría, de 3 y 2 dormitorios. No obstante, y como casos excepcionales, se podrá valorar la adquisición de edificios con menos de cuatro viviendas e, incluso, individuales.

Tendrán que estar ubicadas en entornos consolidados de servicios e infraestructuras, como transporte público, centros escolares, actividades comerciales, administración y dotaciones públicas. Además, deberán encontrarse en situación de legalidad urbanística, así como en condiciones técnicas y jurídicas para el uso de vivienda, disponiendo de la documentación precisa para su inscripción en el Registro de la Propiedad y su incorporación al Patrimonio Municipal.

Asimismo, deberán estar ubicadas en suelo urbano y encontrarse terminadas, en condiciones de habitabilidad para el uso residencial y para su ocupación inmediata, sin perjuicio de que requieran puntuales adecuaciones de pequeña entidad económica, entre otros requisitos, que pueden consultarse en los pliegos y que ya están disponibles en www.muvisa.com [<http://www.muvisa.com/>]

Plazos

El plazo de presentación de ofertas para esta convocatoria será de un máximo de 1 año contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio. No obstante, la convocatoria podrá finalizar antes del citado periodo en el caso de que se haya ejecutado la totalidad del presupuesto destinado a esta finalidad o mediante resolución motivada del órgano de contratación de MUVISA.

Se valorará las ofertas conforme a los criterios de mejor precio y mayor número de viviendas. En caso de empate se deberá dar prioridad a aquellas ofertas que presente una mejor accesibilidad de los edificios.